

Radicado No. 6276906

Popayán, 09-09-2019

Señor  
**CARLOS ALFONSO JIMENEZ**  
Cédula: 1060874367  
Vda Alto Del Rey  
Celular: 3122016542  
Producto: 327555989, Ruta: 19550511130 5110550090  
El Tambo - Cauca

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

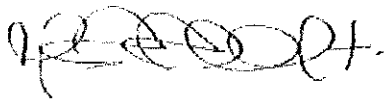
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6276906 expedido 23 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6276906 del 23 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



**MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN**  
Coordinador Servicio al cliente  
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.  
Proyectó: HEEB  
Solicitud: 6276906

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 6276906

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 13-08-2019 12:08:22

PETICIONARIO: CARLOS ALFONSO JIMENEZ

CÉDULA: 1060874367

PRODUCTO SERVICIO: 327555989

MUNICIPIO: 19256 - EL TAMBO

DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR VDA ALTO DEL REY -327555989

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR VDA ALTO DEL REY -327555989-EL TAMBO

TELÉFONO: 3122016542

CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

 FACTURACIÓN  PRESTACIÓN  INSTALACIÓN NO  SI SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: USUARIO RECLAMA POR EL ALTO CONSUMO FACTURA 60342943 EXP 04-08-2019  
99 KW/H

FECHA DE RESPUESTA: 23-08-2019

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LA RECLAMACIÓN EXPUESTA Y TENIENDO EN CUENTA PRUEBAS Y SOPORTES EN BASES DE DATOS, COMO ES LA EVIDENCIA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MEDIDOR NO 63747183 SE ESTABLECE EL CONSECUTIVO DE LECTURAS 2.24 CON FECHA DE EL 22-08-2019. R7667655 DEL 22-08-2019 PARA DAR RESPUESTA A LA PQR. SE VISITA PREDIO EL CUAL SE ENCUENTRA DESHABITADO. ENCONTRANDO SERVICIO MONOFASICO NORMALIZADO EN FACHADA. CON MEDIDA PREPAGO. MEDIDOR # 63747183. SE COMUNICA VIA TELEFONICA CON EL USUARIO. EL CUAL MANIFIESTA QUE SI ES LA VIVIENDA. SE REALIZA INSPECCION LECTURA ENCONTRANDA 2.24 .SE DEJA CONSTANCIA.POR LO TANTO SE DECLARA PROCEDENTE REALIZAR LOS SIGUIENTES AJUSTES A LA LIQUIDACIÓN DEL FACTURADO, SE AJUSTA ASÍ: LECTURA ANTERIOR N°02 DEL 04-08-2019 Y LECTURA ACTUAL N°2.24 DEL 23-08-2019= 0 KW/H CON 18 DÍAS. POR LO CUAL PARA EL MES DE AGOSTO 2019 SE DEBE FACTURAR CON 0 KW/H.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

Funcionario responsable:

SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ RAMIREZ

Auxiliar Integral

El Notificado: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_